

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>CURSO: 2019/2020</p>	<p>PR/SO005_FD_D05</p>	

# INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2019/20

<p>Elaborado por: Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho Fecha: Enero/febrero de 2021</p>	<p>Aprobado inicialmente por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho  Fecha: 23 /02/2021</p>	<p>Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho Fecha: 24/3/2021</p>
<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO .....</b>	<b>7</b>
<b>3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .....</b>	<b>21</b>
3.0. Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD) .....	22
3.1. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD).....	24
3.2. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD).....	37
3.3. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD) .....	38
3.3.1. Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD) .....	44
3.4. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD). .....	45
3.5. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD). .....	47
3.6. Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD).....	51
3.7. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).....	52
3.8. Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).....	54
3.9. Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD).....	55
3.10. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD) .....	57
3.11. Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD).....	58
<b>4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....</b>	<b>62</b>
<b>5.- PLAN DE MEJORA .....</b>	<b>62</b>
<b>6. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES .....</b>	<b>62</b>
6.1. Informe de Calidad del Grado en Derecho y Anexo del PCEO Derecho-ADE	
6.2. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	
6.3. Informe de Calidad del Grado en Criminología y Anexo del PCEO Criminología-Derecho	
6.4. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SAIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/10/2010. En 2018, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SAIC, el Centro fue objeto de una auditoría interna, por parte de la UEx, para analizar su SAIC, el 5 de marzo, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT. Asimismo, y a esos mismos efectos, en el curso sobre el que se informa, concretamente, el 10 de octubre de 2019, fuimos objeto de una auditoría externa, por parte de ANECA, en el marco del Programa AUDIT. Como resultado de dicha auditoría y después de seguirse la tramitación administrativa correspondiente obtuvimos el CERTIFICADO QUE ACREDITA LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE NUESTRO SAIC, con una validez de 5 años (desde el 8/1/2020 hasta el 8/1/2025). La obtención del Certificado AUDIT de Implantación del Sistema es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Por otra parte, gracias a la situación de renovación de las Acreditaciones de nuestros Títulos y a la obtención del Certificado que acredita la implantación efectiva de nuestro SAIC, anteriormente referido, obtuvimos el CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10/03/2020 hasta el 10/03/2025). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019/20 sobre el que informamos, pone de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEx, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe, por:

- La Responsable del SAIC
- El Técnico de Calidad del Centro (desde el 20/05/2020)
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCTs) impartidas:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Grado en Criminología

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

El fin último del SAIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SAIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello recogido en la última versión de nuestro Manual de Calidad. En ésta hemos actualizado los datos e información de interés relativos al curso académico 2020/21, actualizado el mapa y relación de Procesos y Procedimientos de la UEx, actualizado los nuevos Departamentos con docencia en el Centro, incluido en la estructura de gestión de la calidad en el Centro al nuevo Técnico de Calidad y recogido el documento de control de cambios y versiones del SAIC de nuestro Centro. El Manual de Calidad puede ser consultado accediendo a la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/manual-de-calidad>

Durante el curso 2019/20 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- PCEO Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- PCEO ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- Grado en Criminología
- PCEO Criminología/ Derecho
- MUA

Por lo que se refiere al personal de la Facultad de Derecho, además del Profesorado que imparte docencia en el Centro pero que no está adscrito al mismo (32, en total) y del Profesorado del Máster Universitario en Abogacía (que por lo que se refiere al perteneciente a la UEx, asciende a 30, algunos de ellos

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

adscritos a la Facultad de Derecho y otros no), según se desprende del Observatorio de Indicadores de la UEx relativos a los recursos humanos, en el curso sobre el que se informa, destacamos lo siguiente:

- Personal docente e investigador a tiempo completo (OBIN\_RH-001): 44 de 62 PDI (70,97%)
- Personal docente e investigador doctor (OBIN\_RH-002): 41 de 62 PDI (66.13%)
- Personal docente e investigador funcionario (OBIN\_RH-003): 28 (45.16%)
- Relación PAS/PDI (OBIN\_RH-004): 16/62 (0.26)
- Relación PAS/PDI a tiempo completo (OBIN\_RH-005):16/44 (0.36)
- Número de sexenios y trienios del PDI (OBIN\_RH-006): 53/308
- Estabilidad de la plantilla del PDI (indefinidos) (OBIN\_RH-007): 35 (56,45%)
- Estabilidad de la plantilla del PAS (indefinidos) (OBIN\_RH-008): 9 (56,25%)

En conclusión, los recursos humanos adscritos al Centro ascendieron, en el curso sobre el que se informa, a 78 personas.

Durante el curso 2019/20, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.274 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (620), Grado en AGP (83), PCEO Derecho/Administración y Dirección de Empresas (265), Grado en Criminología (58), PCEO Criminología/Derecho (109) y MUA (139).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa MONITOR. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Hay que destacar también que por lo que se refiere al curso académico 2019/20, la responsable del SAIC, con la colaboración del Técnico de Calidad del Centro, desde el 20 de mayo de 2020, gestiona la documentación del SAIC mediante la herramienta Google Drive, igual que en los cursos anteriores, lo que permite compartir distinta documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas y externas como en los procedimientos de reconocimiento de Certificados de la ANECA en los que hemos estado inmersos estos últimos años.

Asimismo, hay que precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SAIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2019/2020. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el *Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005\_FD)* y en el *Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005\_FD)*.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SAIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEx y a la Sociedad, en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SAIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SAIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional,...
- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SAIC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponden al Centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SAIC de la Facultad de Derecho.
- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTE) de la UEx, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.
- El cuarto capítulo evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.
- El quinto, para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2020/21, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,
- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, PCEO Derecho/ADE, AGP, Criminología, PCEO Criminología/Derecho y el MUA.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Esta Memoria, relativa al curso académico 2019/20, se caracteriza por la continuación en la implantación de los nuevos Procesos y Procedimientos, aprobados en Junta de Facultad el 11 de septiembre de 2015. No obstante, por la necesidad de simplificarlos y adaptarlos a la realidad de la gestión del Centro, los mismos se sometieron a un proceso de revisión que llevó a seguir los correspondientes procedimientos para ello, en los cursos 2017/18 y 2018/19. Los motivos concretos que originaron la necesidad de dichas revisiones constan en el Histórico de cambios de cada uno de los Procesos y Procedimientos y pueden consultarse en el apartado correspondiente de la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/procesos-y-procedimientos>. Y concretamente, desde febrero de 2021, puede consultarse el Documento de control de cambios y versiones del SAIC de la Facultad de Derecho en este mismo apartado. En el curso sobre el que se informa no se produjo, en cambio, ninguna revisión de estos.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada inicialmente por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los Coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, los responsables del Plan de Orientación al Estudiante, Prácticas Externas y Movilidad del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado, diligentemente, en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y por la UTEC.

Toda la información relativa al SAIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Debiendo destacar que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

## **2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC**

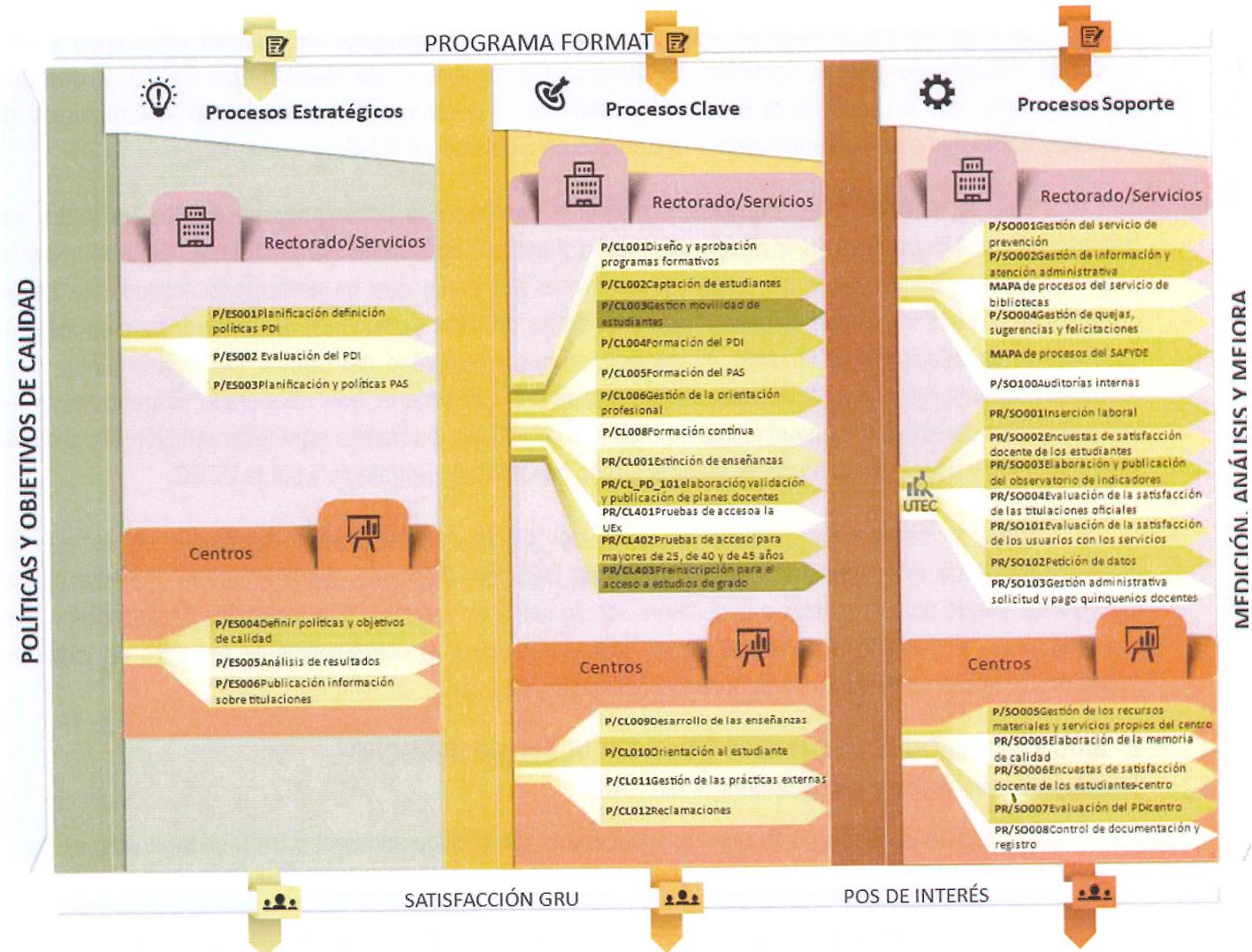
Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SAIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:

NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
---------	-------------------	---

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Los procesos que componen el SAIC han sido estructurados por la UEx en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEx
- Procesos y procedimientos propios de los Centros

**Los Procesos y Procedimientos de la UEx son los siguientes:**

ESTRATÉGICOS	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. V1_2018
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3	4
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3	4
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4. b	5
<b>CLAVES</b>			
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1	2
Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2	3
Proceso de gestión de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2	3
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3	4
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4 b	5
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2	3
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2	3
Procedimiento de extinción de las enseñanzas	PR/CL001	1.1	2
Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes	PR/CL_PD_101	1.1	2
Pruebas de acceso a la UEx	PR/CL401	1.2	3
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2	3

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Preinscripción para el acceso a estudios de Grado	PR/CL403	1.2	3
SOPORTES			
Proceso de gestión del servicio de prevención	P/SO001	1.3,1.4 a y 1.4 b	4 y 5
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4 a	5
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4	5
Proceso de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4 a	5
Mapa de Procesos del SAFYDE			5
Procedimiento de Auditorías Internas	PR/SO100	-	8
Procedimiento de inserción laboral (UTECE)	PR/SO001	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (UTECE)	PR/SO002	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (UTECE)	PR/SO003	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (UTECE)	PR/SO004	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (UTECE)	PR/SO101	1.4 a	5
Procedimiento de petición de datos estadísticos (UTECE)	PR/SO102	1.5	6
Procedimiento de gestión y pago de quinquenios docentes (UTECE)	PR/SO103	1.3	4

**Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:**

	ESTRATÉGICOS
--	--------------

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. ANECA.2018
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0	1
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5	6
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6	7
<b>CLAVES</b>			
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1	2
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2	3
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2	3
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2	3
<b>SOPORTES</b>			
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4	5
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005	1.5	6
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del Centro	PR/SO006	1.5	6
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5	4
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6	8

Además, la Facultad de Derecho dispone de un **Procedimiento propio** que es:

- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD) – Criterio 2
--

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Por otra parte, poniendo en relación los Criterios del Programa AUDIT de la ANECA de 2018 con los Procesos/Procedimientos de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

#### **1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.**

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

- Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)

#### **2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.**

El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500\_FD)

#### **3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.**

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

#### **4. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.**

El Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

#### **5. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)

#### **6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.**

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)

#### **7. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones y otras actividades realizadas.**

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)

#### **8. Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC.**

El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un SAIC que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)
- Repositorio Institucional (SIGEAA)

## **2.2. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.**

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015, de 14 de abril de 2016, 19 de julio de 2017, 22 de

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 21 de marzo, 26 de abril, 26 de septiembre y 28 noviembre de 2019, fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en cinco ocasiones: 27/11/2019, 13/02/2020, 11/05/2020, 20/7/2020 y 28/07/2020.

En las mismas participaron todos sus miembros, salvo algún Coordinador de Titulación, puntualmente. Por lo que se refiere a los representantes de alumnos asistió uno de ellos a todas, excepto a la última.

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable del SAIC del Centro	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano
Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez
Coordinadoras del Grado en Derecho	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García (hasta 28/11/2019) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego (desde 28/11/2019)
Coordinadoras del Grado en AGP	D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas (hasta 26/09/2019) D <sup>a</sup> Carlota Ruiz González (desde 26/09/2019)
Coordinadores del Grado en Criminología	D. Gregorio Serrano Hoyo (hasta 28/11/2019) D. Jordi Ortiz García (desde 28/11/2019)
Coordinador del MUA	D Jesús Conde Fuentes
Administrador de Centro	D. Calixto Merino García
Representante del PAS	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D. Héctor Pérez Zambrano (Delegado de Centro) D. Marcos Troitero Contreras (Subdelegado de Centro)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Una lectura de las actas de las cinco reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a las siguientes materias:

1ª: 27/11/2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 16 de julio de 2019</li> <li>2) Informe del Decano</li> <li>3) Aprobación, si procede, de la actualización del Procedimiento de control de documentación y registro (PR/SO008_FD)</li> <li>4) Aprobación, si procede, de la revisión del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho</li> <li>5) Propuesta y aprobación, en su caso, de reconocimientos de créditos solicitados por los alumnos en los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro</li> <li>6) Ruegos y preguntas</li> </ol>
2ª: 13/02/2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 27 de noviembre de 2019</li> <li>2) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso académico 2018/19. Además de los Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho</li> <li>3) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2018/19.</li> <li>4) Ruegos y preguntas</li> </ol>
3ª: 11/05/2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 13 de febrero de 2020</li> <li>2) Informe del Decano</li> <li>3) Aprobación, si procede, de la propuesta relativa a la tabla de ponderación de las asignaturas de la EBAU, para el acceso a los distintos Grados de la</li> </ol>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	<p style="text-align: center;">Facultad de Derecho</p> <p>4) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por los alumnos de los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro, en el periodo de ampliación de matrícula</p> <p>5) Ruegos y preguntas</p>
4ª:20/07/2020	<p>1) Adoptar acuerdo relativo a las reclamaciones de exámenes de la convocatoria de julio (curso 2019/2020).</p>
5ª:28/07/2020	<p>1) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de 11 de mayo y 20 de julio de 2020, que se adjuntan</p> <p>2) Informe del Decano</p> <p>3) Adoptar acuerdo relativo a las reclamaciones de exámenes de la convocatoria de julio (curso 2019/2020)</p> <p>4) Ruegos y preguntas</p>

### 2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

#### 2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013, de 14 de abril de 2016, 22 de marzo de 2018 y 28 de noviembre de 2019, fue modificada su composición. En el curso sobre el que se informa la composición fue la que sigue:

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO	
Coordinadoras	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García (hasta 28/11/2019) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego (desde 28/11/2019)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Representantes del PDI	D <sup>a</sup> . Flor Arias Aparicio (hasta 28/11/2019) D <sup>a</sup> Ana Luisa Godoy Caballero (desde 28/11/2019) D <sup>a</sup> . Margarita Fernández Arroyo D. Pedro Brufao Curiel
Representante del PAS	D <sup>a</sup> . Carmen Rodríguez García
Representante de estudiantes	D <sup>a</sup> . Ana Belén Muñoz Rodríguez

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2019/20, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/actas>

### 2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016, de 2 de febrero de 2017, 22 de marzo de 2018, 25 de junio de 2018, 24 de enero, 20 de febrero y 26 de septiembre de 2019, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2019/20.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP	
Coordinadoras	D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas (hasta 26/09/2019) D <sup>a</sup> Carlota Ruiz González (desde 26/09/2019)
Representantes del PDI	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez (hasta 26/09/2019) D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas (desde 26/09/2019) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rosario Estéfani López D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Pérez Albuquerque D. César Manchón López
Representante del PAS	D <sup>a</sup> . Pilar Ortiz Bravo
Representante de estudiantes	D <sup>a</sup> Fátima Mayoral de Tena (desde 28/11/2019)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2019/20, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas>

### 2.3.3. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Criminología.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 19 de julio de 2017.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Coordinadores	D. Gregorio Serrano Hoyo (hasta 28/11/2019) D. Jordi Ortiz García (desde 28/11/2019)
Representantes del PDI	D <sup>a</sup> . Lorena Chano Regaña D <sup>a</sup> . María del Carmen Garrido Arroyo D. Víctor López Ramos
Representante del PAS	D <sup>a</sup> . Pilar Mirat Escribano
Representante de estudiantes	D <sup>a</sup> . Virginia Caballero Chamizo

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2019/20, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-criminologia-1/actas/actas>

### 2.3.4. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición. En el curso sobre el que se informa también se ha producido algún cambio en la medida en que se han limitado sus integrantes, quedando fijada la composición que sigue:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

MIEMBROS DE LA CC DEL MUA	
Coordinador	D. Jesús Conde Fuentes
Representantes del PDI	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano D. Vicente Corchado Álvarez
Representante del PAS	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. Juan Francisco Morán Morán (BA) D. Juan José Collado Barriga (CC)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2019/20, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/actas-de-master-en-abogacia>

### 2.3.5. Comisión de Evaluación Docente

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2019/20 han sido los siguientes:

Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo

Representantes del PDI:

D. Antonio Silva Sánchez

D. Juan Calvo Vérguez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Pérez Albuquerque

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez

Representantes de alumnos:

- Desde 26/09/2019: D<sup>a</sup>. Fátima Márquez García y D. Héctor Pérez Zambrano

- Desde 28/11/2019: D<sup>a</sup> Sara Cortés Miguel, D<sup>a</sup> Ana Belén Muñoz Rodríguez y D. Jesús Serrano Jiménez

Esta Comisión se ha reunido en dos ocasiones, en el curso académico 2019/20. Concretamente, en sesiones celebradas el 14/11/2019 y el 20/01/2020. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

### 2.3.6. Comisión de Orientación al Estudiante

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Integrantes:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández (Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria)
- D<sup>a</sup>. Lucía Mateos Romero (Coordinadora del POE)
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SAIC del Centro, como invitada)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante)
- D<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)
- D. Héctor Pérez Zambrano (Delegado de Centro)
- D. Marcos Troitero Contreras (Subdelegado de Centro)

Esta Comisión se reunió en una ocasión en el curso analizado, concretamente, el día 08/10/2019. En dicha sesión se aprobó la asignación de alumnos inscritos en el PAT a los profesores tutores participantes y la programación anual de actividades para el curso académico 2019/20. La Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico sobre el que se informa se ha aprobado en la sesión de la COE de 25/01/2021 y en la de Junta de Centro, de 09/02/2021. Para conocer toda la información en esta materia se adjunta el siguiente enlace, en el que se contiene la Memoria correspondiente al curso analizado: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

### 2.3.7. Comisión de Movilidad

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas)
- D. Calixto Merino García (Representante del PAS y Administrador del Centro)
- D<sup>a</sup> Fátima Márquez García (Representante de alumnos)

Esta comisión se ha reunido en diez ocasiones a lo largo del curso 2019/2020. Los principales temas tratados en las distintas reuniones de la Comisión han estado relacionados con los siguientes acuerdos: en los inicios del curso, la Comisión fue informada de la convalidación y reconocimiento de las materias cursadas y superadas por aquellos alumnos que habían participado en los diferentes Programas de Movilidad en el año 2018/2019. Tras su aprobación, la Comisión valoró la situación de la nueva promoción de alumnos que habían comenzado sus estancias en el nuevo curso fuera de la UEx, tanto en el Programa SICUE como en el *Erasmus*; asimismo, fue informada sobre las opciones de los programas Americampus (que finalmente no se llegó a convocar), así como de los estudiantes *incoming* procedentes especialmente de Italia. Posteriormente, la Comisión se planteó la ampliación y solicitud de nuevos acuerdos en los diferentes Programas de Movilidad, pensando particularmente en el PCEO Criminología/Derecho, de reciente creación, como en el grado en Administración y Gestión Pública, con escasa oferta en el ámbito europeo. Las nuevas convocatorias de Programas de Movilidad para el año académico 2020-2021 por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales, requirió de la

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Comisión diferentes reuniones entre los meses de marzo y junio; sustanciándose de forma virtual debido al Estado de Alarma decretado el 14 de marzo de 2020. Había de llevarse a cabo la valoración de los méritos aportados por los candidatos conforme a los criterios establecidos en las bases de las distintas convocatorias de los Programas, acordando las baremaciones pertinentes. El Programa *Erasmus* fue más temprano en el tiempo, con una mayor demanda por parte de nuestros alumnos de Universidades italianas, seguidas de las portuguesas y francesas. En el Programa SICUE, la diversificación fue mayor, dada la amplia y variada oferta de Universidades españolas, predominando la demanda de Sevilla, Málaga o Madrid. Junto a la valoración de los méritos de los alumnos y la adjudicación provisional y definitiva, atendiendo a las plazas vacantes, la Comisión también valoró, en las últimas reuniones del curso, la labor del Coordinador Académico en todo lo referente a los compromisos previos de reconocimiento académico, a los *learning agreement* o a las particularidades y compatibilidad de los Programas; de igual modo, el Coordinador Académico expuso en estas reuniones, como también había hecho en las anteriores, la evolución de los alumnos en Movilidad durante el curso 2019/2020, tanto a nivel de estudiantes *incoming* como *outgoing*.

### 2.3.8. Comisión de Prácticas Externas

#### Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas y Coordinador de Prácticas Externas)
- D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz González (Coordinadora del Grado en AGP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Cebriá García (Coordinadora del Grado en Derecho) (hasta 28/11/2019)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego (Coordinadora del Grado en Derecho) (desde 28/11/2019)
- D. Calixto Merino García (Administrador de Centro)
- D<sup>a</sup> Fátima Márquez García (Representante de estudiantes)

Esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones durante el curso 2019/2020. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones se encuentran en la *Memoria/Informe Anual de Prácticas Externas de los Grados en Derecho y AGP*, aprobada por la referida Comisión el 9 de julio de 2020. Esta *Memoria/Informe* está publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

**2.4. Técnico de Calidad del Centro.** D. L. Javier Domínguez Pulido. Resolución Rectoral de 13/05/2020 (DOE núm. 95, de 19/05/2020). Sus funciones se recogen en el Manual de Calidad del Centro.

## 3.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho, se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que componen el SAIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de los mismos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004- FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco del actual Criterio 1 del Programa AUDIT de ANECA de 2018, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad (en 2009, su versión inicial; en 2015, para adaptarlo al nuevo mapa de Procesos/Procedimientos de la UEx y en junio de 2018, se revisó para adaptarlo a la realidad del Centro). Este proceso se encuentra completamente implantado en nuestro Centro.

La última versión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro fue aprobada en el curso 2018/19, concretamente, en la sesión de la CAC de 16/07/2019 y en la sesión de Junta de Facultad de 23/07/2019. En este documento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>, se recogen las directrices generales que deben guiar la Política de calidad del Equipo decanal, así como los Objetivos genéricos de calidad, con el propósito claro y continuo de mejora. Por otra parte, se recogían una serie de objetivos específicos de calidad y otros, derivados expresamente del Informe de Auditoría Interna de la UEx, de 27/02/2019.

En todo caso, dado que toda la información relativa al Centro se publica, en tiempo en forma en la web y, en concreto, lo relativo a la materia de calidad, puede afirmarse que la Política y Objetivos de Calidad se han difundido adecuadamente.

#### INDICADORES

- Número de objetivos propuestos
- Número de objetivos alcanzados

Se recogen a continuación los objetivos específicos de calidad propuestos y su grado de cumplimiento

Objetivo	¿Se cumple?			Observaciones
	SI	Parcialmente	NO	
Programa ACREDITA: Consecución de la renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía	X			
Programa AUDIT: Consecución de la certificación de la implantación del SAIC	X			

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Consecución de la acreditación institucional de nuestro Centro	X			
Creación de un apartado específico en la página web del Centro titulado "Cursos", donde se colgarán los enlaces directos a los cursos y actividades dirigidas al alumnado		X		Se cumple, aunque no se ha creado un apartado específico
Realizar Jornadas de Orientación Profesional y empleabilidad destinadas a los estudiantes de nuestras Titulaciones	X			
Establecer un calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo			X	Se propondrá como acción de mejora para el curso 2020/21
Revisar el Proceso de Orientación al Estudiante para distinguir entre actividades de orientación y Plan de Acción Tutorial	X			
Actualizar y mejorar la página web del Centro, como herramienta de difusión de la información y medio de comunicación con la sociedad en general. Se prestará especial atención a la actualización de sus contenidos	X			
Continuar difundiendo el SAIC, a todos los grupos de interés, en especial: estudiantes, PDI y PAS	X			
Implantar una acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, concretamente a través de una lista de seguimiento de las	X			

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

actualizaciones más relevantes introducidas en la web				
Seguir fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas sobre Prácticas Externas	X			
Programar actividades informativas para tratar de motivar a los estudiantes a que participen en las diferentes Comisiones del SAIC, haciéndoles ver la importancia que tiene su participación. Lo que se hará a través de charlas informativas sobre el SAIC, en las Jornadas de Acogida de los estudiantes	X			

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos propuestos en la Política y Objetivos de Calidad del Centro aprobada en sesión de Junta de Facultad 23/07/2019, al ser más específicos, nos han permitido revisar de forma más clara y sencilla su grado de cumplimiento.

## DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En todo caso, dada la alta consecución que hemos logrado en cuanto a Certificaciones de la ANECA: AUDIT y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, creemos que hemos alcanzado, con creces, los objetivos de calidad que nos propusimos, por lo que no detectamos ninguna debilidad significativa. Es más: el resto de los objetivos propuestos también los hemos alcanzado, salvo uno de ellos que propondremos como propuesta de mejora para el presente curso, junto con los que propusimos en el Plan de Acciones de mejora que presentamos para la consecución del certificado de implantación del SAIC. Estos últimos también los hemos alcanzado, en gran medida, a fecha de hoy, tal y como puede comprobarse si se accede a dicho documento: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca/programa-audit>. Otros, sin embargo, esperamos que serán objeto de consecución a un mayor plazo, tal y como especificábamos, en el Plan de Mejoras referido.

### **3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005 FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso elaborado en el marco del actual Criterio 6 del Programa AUDIT de ANECA de 2018. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2018/19 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2019/20. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ...).

## INDICADORES

Si bien es cierto que el proceso no cuenta con indicadores específicos de la evaluación de su cumplimiento, no lo es menos que los principales indicadores son los documentos que deben ser generados al concluir el mismo, concretamente, los Informes finales de Calidad del Centro y de las Titulaciones con sus correspondientes planes de mejora y, en su caso, los documentos que sirvan para difundir los resultados del análisis de calidad entre los grupos de interés.

Destacar el cambio de modelo de Informe anual de Titulaciones que se implantó en el curso académico 2019/20, para recoger los datos correspondientes al curso 2018/19, basado en un documento que se genera de forma automática (los modelos, tablas y resto de información se nos comunicaron a los Responsables de los SAIC de los Centros, el pasado 27/11/2020 y, posteriormente, una corrección de errores el 4/12/2020).

Por otra parte, debemos destacar que, aunque este proceso no tenga definidos indicadores específicos, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 60.

Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

**OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados:** Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

Alumnos matriculados											
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO EN DERECHO	168	294	401	490	638	695	648	614	602	617	620
GRADO EN AGP	56	88	159	215	222	218	200	167	127	110	83
PCEO DERECHO/ADE	69	124	163	206	243	276	295	278	254	254	265
MUA	-	-	-	-	80	156	156	154	153	140	139
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	79	58	58
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	36	71	109

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/2015, salvo en el caso del PCEO Derecho/ADE, en el que la cifra superior se corresponde con la del curso 2015/2016. El curso sobre el que se informa es el tercero en el que se imparten las Titulaciones del Grado en Criminología y el PCEO Criminología/Derecho, habiéndose mantenido los matriculados en la primera titulación y aumentado los del PCEO. Los matriculados en Derecho también han aumentado, ligeramente, respecto del curso anterior y continúan descendiendo en AGP. También disminuyen, en uno, los matriculados en el MUA. En virtud de lo expuesto, el número de matriculados ha aumentado en nuestro Centro pasando, en términos absolutos, de 1.250 a 1.274 matriculados.

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados:** Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.

Alumnos egresados								
Plan de estudios	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA_005	OBIN_PA_005	OBIN_PA_005	OBIN-PA-005
GRADO EN AGP	13	11	22	38	36	24	19	21
GRADO EN DERECHO	44	79	104	199	180	165	161	181
PCEO DCHO/ADE	-	15	4	43	49	37	30	38
MUA	-	-	75	79	74	80	69	69
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	52	15	4

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

**Valoración:** Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del PCEO Derecho/ADE, corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En todas las Titulaciones el número de egresados ha aumentado, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior, salvo en el caso del MUA, en el que coincide el número de egresados con los del curso anterior. Por otra parte, ha descendido, considerablemente, el número de egresados en Criminología. Ahora bien, por lo que se refiere a este indicador, hay que destacar que los cuatro alumnos egresados son los que han seguido el Curso de Adaptación al Grado en Criminología, no los del Grado, pues estos últimos se encuentran, en el curso académico 2020/21, en 4º curso. Lo que sí se desprende del indicador es que la mayor parte de los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación terminaron sus estudios en el primer año en el que pudieron hacerlo (52, en el curso 2017/18), siendo en los dos cursos posteriores, sólo 15 y 4, respectivamente, los que lo terminaron.

**OBIN\_RA-001 Tasa de abandono:** La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Tasa de abandono							
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-2020
	OBIN_RA-001 (%)						
<b>GRADO EN AGP</b>	27,78	30,77	34,15	47,56	40,98	46,88	50,00
<b>GRADO EN DERECHO</b>	21,56	23,13	17,89	16,67	11,03	11,00	6,94
<b>PCEO DERECHO/ADE</b>	-	27,31	18,84	9,80	11,76	16,00	16,67
<b>MUA</b>	-	-	1,33	1,28	1,32	0,00	4,23

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia la más alta tasa de abandono de la serie histórica, en el caso de AGP. La tasa de abandono de Derecho se sitúa en el curso analizado en el mínimo histórico, volviendo a señalar un segundo mínimo histórico; tasa que, por otra parte, desde el curso 2014/15, ha tendido, además, a disminuir, de forma manifiesta. La tendencia de la tasa de abandono del PCEO Derecho/ADE que había venido disminuyendo a lo largo de algunos cursos

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

académicos viene sufriendo una tendencia alcista desde el curso 2017/2018 y ha vuelto a subir, ligeramente, en el curso analizado. La del MUA es la más alta de la serie histórica, en el curso analizado, pero en todo caso muy lejos de la prevista en la Memoria verificada, que es del 10%. En todo caso, es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado o de Fin de Máster.

**OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002											
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	OBIN_R A-002 (%)										
<b>GRADO EN DERECHO</b>	59,00	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44	74,11	72,84	68,91	80,27
<b>GRADO EN AGP</b>	64,31	65,72	66,60	74,88	72,13	76,27	73,68	75,18	72,87	73,87	83,54
<b>PCEO DERECHO/ADE</b>	61,24	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29	82,99	80,12	78,86	86,74
<b>MUA</b>	-	-	-	-	100	98,63	99,05	99,91	98,22	98,57	100
<b>GRADO EN CRIMINOLOGÍA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	95,68	86,26	96,15
<b>PCEO CRIMINOLOGÍA/ DERECHO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	86,56	91,75	95,74

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza desde la puesta en marcha de los nuevos estudios. No obstante, en el curso anterior retrocedió esta tasa en todas las Titulaciones, salvo en el caso del MUA y del PCEO Criminología/Derecho. En el curso sobre el que se informa, ha aumentado considerablemente, con carácter general, salvo en los casos del MUA y PCEO Criminología/Derecho que ya partían de unas elevadas tasas de rendimiento. Presenta en el curso 2019/20, valores muy positivos ya que se encuentra por encima del 80%, en todos los casos. Por otra parte, salvo la tradicional excelente tasa de rendimiento del MUA, las nuevas Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho, con una tasa de 96,15 y 95,74, respectivamente, vuelven a liderar la tasa de rendimiento de nuestras Titulaciones. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento de estas nuevas Titulaciones tiene que ver, como ya pusimos de manifiesto en los informes correspondientes a los cursos anteriores, con el mayor nivel académico de sus alumnos. De hecho, interesa destacar la diferencia de notas mínimas (OBIN\_DU004) y medias (OBIN\_DU005) de acceso a cada una de las Titulaciones, en el curso analizado, siendo las que siguen:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

TITULACIÓN	Nota mínima	Nota Media
AGP	5,376	7,349
CRIMINOLOGÍA	8,279	9,990
DERECHO	5,668	8,784
CRIMINOLOGÍA/DERECHO	8,001	11,093
DERECHO/ADE	5,375	9,649
MUA	5,000	6,843

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**OBIN\_RA-003 Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Plan de estudios	Tasa de éxito									
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO EN DERECHO	76,82	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02	81,41	82,30	79,39	85,42
GRADO EN AGP	79,49	79,52	84,09	81,45	84,45	82,11	85,79	83,51	87,16	91,34
PCEO DERECHO/ADE	83,81	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58	88,38	88,23	86,36	90,38
MUA	-	-	-	100	100	99,57	100	100	100	100
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	97,30	90,04	98,81
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	95,32	92,87	97,71

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos, por encima del 85%. Es cierto, además, que esta tasa ha aumentado, considerablemente, en relación con el curso anterior, en todas las Titulaciones. No obstante, y de nuevo, dejando a salvo el caso del MUA (que viene alcanzando, prácticamente, todos los cursos el 100%), las cifras más altas que rozan el 100%, se sitúan en las Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho.

**OBIN\_RA-004 Tasa de graduación:** Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Tasa de Graduación								
Plan de estudios	2013-2014		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Nº de alumnos graduados	OBIN_RA-004 (%)						
GRADO EN AGP	14	25,93	20,51	31,71	25,61	20,00	18,75	18,18
GRADO EN DERECHO	65	38,92	34,67	51,22	45,68	48,96	73,00	54,17
PCEO DERECHO/ADE	-	-	20,29	40,58	72,55	50,00	48,00	41,67
MUA	-	-	-	104	97,44	97,37	100,00	94,37

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del PCEO Derecho/ADE, que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los siete años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, concretamente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante cifra del 54,17% (la segunda más alta de la serie), mientras que la de AGP ha sido baja, en tanto que lo previsto era del 50%, siendo en el curso analizado la más baja de la serie histórica (18,18%). La tasa de graduación del PCEO Derecho/ADE ha ido aumentando, notablemente, al pasar del 20,29 % del primer curso de posible graduación al 72,55%, del curso 2016/17. No obstante en el curso analizado ha bajado al 41,67%, mientras que en el curso anterior fue del 48,00%; se trata, no obstante, de una tasa muy alta. En todo caso, para obtener datos indicativos de la tendencia será preciso contar con información de una serie más amplia.

**OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios:** Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios								
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	OBIN_RA-005 (años)							
GRADO EN AGP	4	4,27	4,23	4,89	5,50	5,54	6,16	6,32
GRADO EN DERECHO	4	4,42	4,81	5,29	5,35	5,52	5,41	5,70
PCEO DERECHO/ADE	-	5,07	5,00	5,63	6,37	5,57	6,30	6,24
MUA	-	-	2	2,03	2,00	2,01	2,03	2,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos, superando los 5 años, en los dos Grados. A su vez, la duración media de los estudios del PCEO Derecho/ADE ha descendido, ligeramente, al pasar de 6,30 a 6,24 años. Se trata,

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque ha ido subiendo a medida que terminaban las correspondientes promociones, salvo en el caso del MUA que se ha mantenido, más o menos, invariable y en el del PCEO que, como acabamos de destacar, ha descendido ligeramente. En el caso de Derecho, se ha producido un leve ascenso respecto del curso anterior, mientras que la subida más significativa se ha producido en AGP, en tanto que a pesar de ser un Grado de 4 años la media para terminar estos estudios se sitúa en 6,32 años.

**OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debió matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia								
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	OBIN_RA-006 (%)							
GRADO EN AGP	97,56	92,24	92,31	89,85	87,56	85,70	82,72	80,91
GRADO EN DERECHO	96,57	100	100	100	100	100	100	100
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	98,7	98,28	94,85	89,84	94,45	89,81	89,21
MUA	-	-	99,91	100	100	99,92	100	100
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	100	100	100

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La tasa de eficiencia de casi todas las Titulaciones se encuentra en el 100% o próxima a dicha cifra; luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que, concretamente, en el caso de AGP esta tasa viene disminuyendo, paulatinamente, en todos los cursos analizados, siendo la del curso sobre el que se informa, la inferior de la serie histórica, cifrándose en 80,91%. También ha disminuido, mínimamente, en el caso del PCEO Derecho/ADE. En este último caso, la tasa se recuperó en el curso 2017/18, pero ha vuelto a bajar situándose, en el curso analizado, en su mínimo histórico, aunque se trata de la alta cifra de 89,21 %. En cambio, Derecho, MUA y Criminología mantienen una tendencia óptima del 100%.

**OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado:** Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Tasa de progreso normalizado								
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	OBIN_RA-007 (%)							
GRADO EN AGP	0,98	0,92	0,93	0,9	0,87	0,86	0,82	0,76
GRADO EN DERECHO	0,97	0,94	0,92	0,86	0,76	0,87	0,81	0,77
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	1,00	1,00	
PCEO DERECHO/ADE	-	0,96	0,98	0,95	0,82	0,94	0,90	0,87
MUA	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,99

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores que rondan o superan el 0,8%. Sin embargo, son valores ligeramente inferiores a los del curso anterior.

**OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar:** Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

Convocatorias medias para aprobar										
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-20
	OBIN_RA-008 (%)									
GRADO EN DERECHO	1,28	1,31	1,33	1,34	1,32	1,36	1,38	1,40	1,37	1,35
GRADO EN AGP	1,25	1,27	1,22	1,28	1,37	1,39	1,38	1,39	1,32	1,35
PCEO DERECHO/ADE	1,21	1,23	1,21	1,22	1,24	1,27	1,26	1,27	1,33	1,28
MUA	-	-	-	1,00	1,01	1,01	1,00	1,00	1,00	1,02
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	1,04	1,13	1,16
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	1,09	1,13	1,12

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1,02 y 1,35. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cifra ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2019/2020 el número medio de convocatorias fue mínimamente superior en AGP, MUA y Criminología, respecto del curso anterior. En cambio, por lo que se refiere a Derecho, PCEO Derecho/ADE y PCEO Criminología/Derecho ha descendido, mínimamente, dicho número, aunque el descenso ha sido algo mayor en el caso del PCEO Derecho/ADE. En todo caso, las cifras más bajas

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

corresponden, además de como es tradicional, al MUA, a las Titulaciones que empezaron a impartirse en el curso 2017/2018.

**OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente:** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico

Satisfacción con la actuación docente							
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2013-14	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Media						
GRADO EN AGP	6,78	6,94	7,10	7,76	7,50	-	8,15
GRADO EN DERECHO	6,50	6,73	6,94	7,23	7,24	-	7,03
PCEO DERECHO/ADE	6,63	6,80	6,63	6,88	7,13	-	7,24
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	7,75	-	7,53
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	7,74	-	7,37

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, pues es superior a 7. Se trata, no obstante, de unas valoraciones que, salvo en el caso de AGP (que ha aumentado considerablemente) y PCEO Derecho/ADE (que ha aumentado ligeramente), han descendido ligeramente en los casos de Derecho y Criminología, siendo el descenso algo más elevado en el PCEO Criminología/Derecho, aunque en este último caso la valoración es alta al situarse en 7,37. En el curso 2019/2020, se alcanzan las cifras más altas de toda la serie histórica en AGP y PCEO Derecho/ADE. Nuevamente, salvo la elevada puntuación que otorgan los alumnos de AGP a los profesores de la Titulación (8,15), vuelve a destacar la mayor valoración que otorgan los alumnos de las Titulaciones que han empezado a impartirse en el curso 2017/18.

**OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desvíac. típica	Media	Desvíac. típica	Media	Desvíac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
PCEO DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones ha venido siendo elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. No obstante, desde el curso 2016/2017 se eliminó esta media de la evaluación.

**OBIN\_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación –** Media de satisfacción percibida por los egresados en cuanto a la titulación cursada, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Satisfacción de los egresados con la titulación					
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_SU-003 (%)	OBIN_SU-003 (%)	OBIN_SU-003 (%)	OBIN_SU-003 (%)	
GRADO EN AGP	7,18	3,75	6,18	7,07	6.04
GRADO EN DERECHO	7,48	6,93	7,29	7,04	7.36
MUA	-	-	6,81	7,35	6.94

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los egresados con las Titulaciones puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, al rozar o superar la cifra de 7, habiendo subido, de forma considerable, en el caso de Derecho y descendido, ligeramente, en el del MUA. El descenso más acusado se observa respecto de los egresados de AGP que pierde, prácticamente, un punto.

**OBIN\_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación –**Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación						
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004(%)				
GRADO EN AGP	3,67	3,73	3,86	3,67	3,57	3,88
GRADO EN DERECHO	3,7	3,45	3,71	3,74	3,75	3,82
PCEO DERECHO/ADE	3,33	3,55	3,47	3,50	4,00	3,52
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	3,50	5,00
MUA	-	3,5	3,71	3,29	3,85	4,26

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los estudiantes con la titulación puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, pues en todos los casos alcanza o supera, incluso con creces, el 3,5.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

**OBIN\_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación** –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2018-19
	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
GRADO EN AGP	2,82	2,50	3,15	4,20
GRADO EN DERECHO	2,89	3,29	3,43	3,64
PCEO DERECHO/ADE	3,67	4,25	3,69	3,80
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	4,50
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO				4,67
MUA	3	-	3,33	3,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** No se dispone de información en el curso sobre el que se informa, puesto que desde el curso 2016/17 se decidió que las Encuestas al PDI se realizarían cada dos cursos académicos, luego no correspondía pasarlas en el curso 2019/20.

**OBIN\_SU-006.Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro.** Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

2014-15	2015-16	2016-17	2018-19
OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
2,86	3,57	4,00	4,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** No se dispone de información en el curso sobre el que se informa, puesto que desde el curso 2016/17 se decidió que las Encuestas al PAS se realizarían cada dos cursos académicos, luego no correspondía pasarlas en el curso 2019/20.

**OBIN\_IL-001. Tasa de inserción laboral** Porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001
GRADO EN AGP	72,73	25,00	63,64	53,33	66,67
GRADO EN DERECHO	25,81	47,73	46,16	52,50	51,85
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-	-	-
MUA	-	-	80,56	70,97	77,14

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de inserción laboral que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, concretamente, de 3 años, por lo que la información del curso sobre el que informamos, curso académico 2019/2020, se desprende de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2016/2017. Con carácter general se entiende que es una tasa satisfactoria, especialmente, en el caso del Máster, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de la misma. Asimismo, de las cifras analizadas se observa que ha aumentado, considerablemente, la tasa de inserción laboral de los egresados de AGP y disminuido, ligeramente, la de los egresados de Derecho. Por otra parte, seguimos sin disponer de datos correspondientes a los egresados del PCEO Derecho/ADE.

**OBIN\_IL-002. Tasa de egresados que han trabajado alguna vez.** Porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002
GRADO EN AGP	72,73	28,57	90,91	93,33	91,67
GRADO EN DERECHO	48,39	54,76	73,08	71,25	79,63
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-	-	-
MUA	-	-	91,67	83,87	91,43

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de egresados que han trabajado alguna vez que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, por lo que la información del curso sobre el que informamos se desprende, como acabamos de destacar al valorar el indicador anterior, de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2016/2017. Con carácter general se entiende que son unas tasas satisfactorias, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de las mismas.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## DEBILIDADES

No se aprecian debilidades específicas. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Alguna de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tendría que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono.

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

### **3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (P/ES006 FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el curso 2019/2020 el Proceso se hallaba implantado completamente, ya que se revisó por la Comisión de Aseguramiento (anteriormente, Garantía) de Calidad del Centro, en su sesión de 21 de octubre de 2016, el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones que se encuentra publicado en la página web del Centro. Además, este documento, como marca el proceso correspondiente, se publica en esta Memoria. En todo caso, a lo largo del curso sobre el que se informa, la información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (planes docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, del Centro, etc.).

Por otra parte, desde el Decanato y por parte de la Responsable del SAIC se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones.

A continuación, se recoge el PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO que como Doc. núm.1 del Proceso correspondiente aparece publicado en la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/otros-documentos>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	<b>PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN:</b> 3.0	<b>P/ES006_FD_D01</b>	

Revisado y aprobado por la CAC del Centro en su sesión de 23 de febrero de 2021, especialmente para actualizar las referencias al acrónimo SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) que debe ser SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad); recoger la información publicada, tal y como aparece, en dicha fecha, en la web del Centro y para atribuir al Técnico de Calidad del Centro las funciones de publicación y actualización de la información de la web institucional del Centro, en materia de calidad.

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho (P/ES006\_FD), el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones debe contener las siguientes secciones:

## 1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación		Web	Permanente	Cuando cambie
2. Competencias		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Asignaturas y Planes docentes		Web	Permanente	Cuando cambien/ Anual
4. Datos de interés	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Cuando cambien
5. Perfil de ingreso		Web	Permanente	Cuando cambie
6. Resultados de formación		Web	Permanente	Anual
7. Salidas profesionales		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Reconocimiento de créditos		Web	Permanente	Cuando cambie

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## 2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación	Responsable del SAIC, PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y Servicio de Informática de la UEx	Web	Permanente	Cuando cambie
2. Instalaciones		Web	Permanente	Cuando cambien
3. Equipo directivo		Web	Permanente	Cuando cambie
4. Junta de Centro		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Departamentos		Web	Permanente	Cuando cambien
6. Profesores		Web	Permanente	Cuando cambien
7. PAS		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Anuario		Web	Permanente	Cuando cambie

## 3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Horarios	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previa elaboración por los cargos directivos	Web	Antes fecha matriculación	Anual
2. Planes docentes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
3. Exámenes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
4. Normativas		Web	Permanente	Cuando cambien
5. Prácticas externas		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

6. Trabajos Fin de Estudios	correspondientes	Web	Antes fecha matriculación	Cuando se genere la necesidad
7. Proceso de Orientación al estudiante		Web	Antes fecha matriculación	Anual
8. Movilidad		Web	Permanente	Anual

#### 4.- SECRETARIA ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Atención al Público	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previo requerimiento de los puestos administrativos correspondientes	Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
2. Trámites administrativos		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
3. Carta de Servicios		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

#### 5.- ACTUALIDAD

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Noticias	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y, en su caso, Responsable del SAIC o Decano	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad
2. Eventos		Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad

### 6.- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Política y objetivos de Calidad	Responsable del SAIC, con apoyo del Técnico de Calidad del Centro y Secretarios de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Web	Permanente	Cuando cambien
2. Estructura		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
4. Comisión de Calidad de las Titulaciones		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
5. Manual de Calidad		Web	Permanente	Cuando se apruebe nueva versión o revisión
6. Procesos y Procedimientos		Web	Permanente	Cuando se aprueben nuevas versiones o revisiones
7. Certificaciones ANECA		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Acreditación Institucional		Web	Permanente	Cuando cambie

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se ha detectado ninguna incidencia significativa

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## DEBILIDADES Y ÁREA DE MEJORA

Entendíamos- igual que consideramos cuando elaboramos y aprobamos la Memoria correspondiente al curso anterior- que, para el mejor seguimiento y evaluación del proceso, si bien no eran necesarios indicadores de seguimiento, sí era conveniente tener un documento complementario al del Plan de Recogida y Difusión de Información para que en él se hiciese un chequeo de la información que iba siendo actualizada y se recogiesen las fechas de esas actualizaciones para cada apartado. De esta forma se conocería con más concreción los documentos publicados y los concretos plazos de su publicación para comprobar, de forma concluyente, que se ha producido en los tiempos establecidos en el Plan de Recogida y Difusión. El PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro debería llevar dicha lista de seguimiento donde hiciera constar las actualizaciones más relevantes introducidas. No obstante, si bien es cierto que se recogió este nuevo documento en la revisión del Proceso, que se produjo en junio de 2018, también lo es que cuando esto se materializó fue en el curso sobre el que informamos. Por ello y como un objetivo específico derivado del Informe de auditoría interna de 27/02/2019, lo incluimos como uno de los nuevos objetivos de calidad que aprobamos en julio de 2019. Como consecuencia de ello y desde inicios del curso 2019/20, esta lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web ya está implantada.

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión. No obstante, como hemos puesto de manifiesto, hemos actualizado los contenidos concretos sobre los que se informa en la web del Centro, así como las referencias al nuevo acrónimo SAIC en lugar de SGIC. Dicha actualización la hemos recogido tanto en el Proceso como en el Plan de publicación de la información.

### **3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza. No obstante, algunas de las acciones que contemplaba la anterior versión del Proceso se llevaban a cabo por el Centro, con ligeras variaciones, lo que nos llevó a hacer alguna propuesta de modificación o revisión del proceso y de los documentos o evidencias correspondientes para adaptarlo a la realidad de nuestro Centro. Estas modificaciones se llevaron a cabo con las nuevas versiones aprobadas en junio y noviembre de 2018.

En todo caso interesa hacer constar que los datos que reflejamos a continuación son los relativos a los Planes Docentes que se impartieron en el curso académico 2019/20 pero que fueron aprobados en el curso 2018/19.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## INDICADORES

### 1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 100%

AGP: 95,5%

CRIMINOLOGÍA: 90,47%, 9,53%: con retraso

MUA: 100%

### 2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 100%

AGP: 95,5%

CRIMINOLOGÍA: 100%

MUA: 100%

### 3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna

AGP: Ninguna

CRIMINOLOGÍA: Ninguna

MUA: Ninguna

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las principales debilidades del proceso se han venido refiriendo a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

En su momento se propuso la revisión del Proceso considerando conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapaban y convenía simplificarlas. Además de proponer la revisión de otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos. Las propuestas de revisión se materializaron en los cursos 2017/18 y 2018/19, concretamente, en este último, en noviembre de 2018, como ya se ha puesto de manifiesto.

En consecuencia, por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevaron a cabo las correspondientes revisiones, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con sus revisiones. No obstante, dado que a principios del curso académico 2020/21 y en concreto, en octubre de 2020, se aprobó en Consejo de Gobierno de la UEx, la nueva Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster y un Procedimiento para la elaboración del Plan docente de la asignatura, entendemos que todo lo relativo a la elaboración de los Planes docentes recogido en este Proceso del SAIC de nuestro Centro debe ser objeto de revisión en el curso académico 2020/21 para adecuarse a lo previsto en dicha Normativa y Procedimiento.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR SO500 FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SAIC un Procedimiento propio de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (después, con un nuevo Código que es: PR\_SO500\_FD), que está plenamente implantado.

#### INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, nos constan dos, de forma oficial, en el curso sobre el que se informa. Una relativa al incumplimiento del horario de clases de una asignatura de primer curso del PCEO Derecho-ADE y otra relativa a la imposibilidad de abrir los enlaces del calendario de exámenes de la página web de la Facultad. Las dos fueron atendidas, oportunamente, por el Decano y la Vicedecana de Ordenación Académica, respectivamente.

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS

Procede en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso sobre el que informamos, la participación en las mismas del Alumnado, ha sido la siguiente: en AGP ha pasado del 33,3 al 76,2%, luego ha aumentado considerablemente; también ha aumentado aunque, ligeramente, en el MUA, al pasar del 27,4 al 28,8%; lo mismo que en Criminología, cuya segunda participación ha pasado del 10 al 14,3%; en Derecho, en cambio, ha disminuido, al pasar del 61,5 al 42,6 % y en el caso del PCEO Derecho/ADE, no nos consta la tasa de participación sino que sólo se nos informa que han sido 33, los encuestados. Las Encuestas al Profesorado y al PAS, no se han producido en el curso sobre el que se informa, como ya hemos puesto de manifiesto.

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas... (pregunta núm. 4), los **alumnos** parecen mostrarse medianamente satisfechos, concretamente los de AGP (puntuándola con 3,6 sobre 5), igual que los de Derecho y los del PCEO Derecho/ADE; algo más satisfechos se encuentran los del MUA (3,8). En todos estos casos la puntuación ha sido mayor respecto de la del curso anterior, que se cifró en 3,4; 3,4; 3,6 y 3,1, respectivamente. A su vez los estudiantes de Criminología son los que se muestran menos satisfechos al puntuar esta cuestión escasamente (2), si bien es cierto que, en este caso, la Encuesta solo la completa un egresado, por lo que no es nada significativa. Por lo que se refiere a la Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, Planes docentes, horarios, exámenes...) (pregunta núm. 14), los **alumnos** de AGP, Criminología, Derecho y MUA se muestran altamente satisfechos (4,1, 4, 3,7 y 3,7, respectivamente), mientras que los de Derecho/ ADE se muestran medianamente satisfechos (3,5).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

En la Encuesta de satisfacción con las Titulaciones correspondiente al curso sobre el que se informa no consta ningún comentario, queja o sugerencia sobre estos temas.

### **3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (PICL010 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encuentra totalmente implantado, si bien es cierto que algunos de los documentos no se generaban exactamente como se disponía en el mismo, sobre todo, porque existía una confusión terminológica entre el POE que engloba todas las actividades que se realizan en la Facultad y que se relacionan en la Memoria anual del POE y, posteriormente, en este mismo documento, y el PAT (Plan de Acogida y Tutoría) que es una acción permanente, para tutorizar y acoger a los estudiantes especialmente en los primeros cursos de los estudios de Grado. Ello llevó a que, cuando se aprobó la Memoria correspondiente al curso 2017/18, se propusiera como mejora la revisión del Proceso de Orientación al Estudiante, para intentar definir y deslindar, de modo más preciso, el Plan de Orientación al Estudiante (POE), en tanto que Plan que recoge, de forma genérica, todas las acciones que se van a desarrollar en el Centro dirigidas a la orientación de los estudiantes matriculados en las distintas titulaciones y que tiene una duración mínima de cuatro años; El calendario anual de actividades a desarrollar cada Curso Académico en el marco del POE y, dentro de ese calendario, con carácter anual y como acción permanente del POE, el Plan de Acogida y Tutoría (PAT), destinado a estudiantes de primer curso, que incluye actividades tutoriales durante todo el periodo formativo. Esta propuesta de mejora se materializó en el curso 2018/19; concretamente, en julio de 2019 se revisó el Proceso, en los términos que se acaban de exponer. Asimismo, en la sesión de Junta de Facultad de 23/07/2019 también se aprobó la propuesta de Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el periodo 2019/2023 y la Memoria de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2018/2019. Por su parte, como se expuso en su momento, la Memoria correspondiente al curso sobre el que se informa, se ha aprobado por la COE, el 25/01/2021 y por la Junta de Facultad, el 09/02/2021.

#### **INDICADORES**

- 1) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE ESTUDIANTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN (SEGREGADO POR TITULACIONES): 91 estudiantes del total de los 1.135 matriculados en el Centro (exceptuando los matriculados en el MUA): 8.01%. No consta la segregación por Titulaciones.
- 2) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE PROFESORES Y PERSONAL DE LA FD QUE PARTICIPAN EN LA ACCIÓN: 21 profesores de los 62 profesores adscritos al Centro: 33,87%
- 3) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR-TUTOR: 4,3
- 4) NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PAT: 91
- 5) NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS:
  - PAT(suspendida en el curso sobre el que se informa a partir del Real Decreto de 14 de marzo que declaró el Estado de Alarma)
  - Durante el curso al que se refiere la presente Memoria, debido a la situación provocada por la crisis sanitaria de la COVID 19, no se celebraron ni

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

la Feria Educativa ni las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que de forma habitual viene colaborando la COE, todos los Cursos Académicos, con respuesta de participación muy satisfactoria por parte del profesorado del Centro y de buena parte de los estudiantes.

- Otras actividades:

- Lunes 24 de febrero de 2020 11 horas, pasillo central de la Facultad. Inauguración Exposición sobre “El Quijote en el Comic” UCLM (Exposición del 24 de febrero al 6 de marzo). Organizado por la UCLM y el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UEx, en colaboración con el Vicedecanato de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho)
- Martes 25 de febrero de 2020 de 13 a 15 horas Vino Solidario. Patio Central. Organizado por el Servicio de Atención Religiosa de la UEx (SAR) en colaboración con el Consejo de Estudiantes de la UEx.
- Miércoles 26 de febrero de 2020. 12,30 horas. Salón de Grados. Jornada Informativa sobre Salidas Profesionales relacionadas con la Administración de Justicia, a cargo de D. Alfredo Gimeno Aguilera, Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz. Organizado por el Vicedecanato de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho
- Jueves 27 de febrero de 2020 17,30 horas. Salón de Grados. Proyección película “Las dos caras de la verdad”. Organizado por el Vicedecanato de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho
- Viernes 28 de febrero de 2020 Acto Académico en honor a San Raimundo de Peñafort. Lección Magistral a cargo de D. Mariano Fernández Bermejo. “*Al tercer corner penalti...*”. Ex Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y Ex Ministro de Justicia.

6) GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS: No se ha podido elaborar la encuesta de satisfacción

7) INCIDENCIAS Y DESVIACIONES REGISTRADAS RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN: El comienzo de las actividades se inició con posterioridad al comienzo del curso académico y la no elaboración de la encuesta de satisfacción de los implicados. Además de la suspensión de actividades presenciales a partir del 14 de marzo de 2020.

Se pueden encontrar todos los datos relacionados con el POE, además de distintos análisis de las actividades propuestas y su adecuación a lo planificado en la Memoria del POE a la que ya hemos hecho referencia y que hemos enlazado a esta Memoria, en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2019/20 (P/CL010\_FD\_D05), a la que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

## **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA**

DEBILIDADES:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

- 1.- Los alumnos se inscriben en el PAT, pero no participan en las actividades de seguimiento del Plan, aunque en el curso sobre el que se informa al no completarse el seguimiento del Programa por la declaración del estado de alarma y la suspensión de las actividades programadas, no ha podido verificarse esta circunstancia.
- 2.- La escasa participación de estudiantes en las actividades que ha programado y desarrollado la COE, si bien en las actividades de San Raimundo se contó con una mayor participación.

#### PROPUESTAS DE MEJORA:

- 1.- Adoptar medidas destinadas a incentivar la participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas por la COE
- 2.- Fomentar la participación activa de estudiantes en el PAT alcanzando, como ya se consiguió el Curso anterior, no solo un elevado número de inscripciones, sino también el seguimiento de actividades y entrevistas propuestas por el tutor
- 3.- Alcanzar una mayor colaboración del profesorado en las actividades divulgativas que se organicen tendientes a lograr una mayor captación de alumnos para las distintas titulaciones del Centro.

En todo caso, la consecución de estas propuestas de mejora, no se ha logrado en su totalidad debido al hecho de que desde principios del curso académico 2020/21 se ha recomendado, por todas las instancias sanitarias y universitarias, suspender las actividades académicas presenciales no esenciales, salvo la actividad docente, lo que ha supuesto la suspensión de la organización de todo tipo de actividades.

### **3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (P/CL011 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado, tanto en el ámbito de las prácticas curriculares como en el de las extracurriculares.

#### **INDICADORES:**

##### **RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS**

La asignatura Prácticas Externas es optativa en el Grado en Derecho y también en el Grado en Administración y Gestión Pública. A pesar de su no obligatoriedad, es una de las asignaturas con mayor demanda a la hora de matricularse. En el curso sobre el que se informa se ofertaron 96/22 plazas, respectivamente y se matricularon 49 alumnos de Derecho y superaron la asignatura 49 (el 100%) y 12 alumnos de Administración y Gestión Pública y superaron la asignatura 11 (el 91,66%).

##### **RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES**

Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento, correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2019/2020, fueron designados 15 tutores (8 tutores

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

procedentes del Departamento de Derecho Público y 7 tutores, del Departamento de Derecho Privado) correspondiéndoles una media de 4 estudiantes.

#### RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS

Para el curso académico 2019/2020 el número de plazas ofertadas con entidades externas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).

TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
<b>GRADO EN DERECHO</b>	<b>96</b>	<b>49</b>	<b>51,04%</b>
<b>GRADO EN AGP</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>54,60%</b>

#### RATIO DE SUPERACIÓN

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa han sido muy satisfactorios. En el Grado en Derecho, el 67,21% obtuvo la calificación de sobresaliente y el 32,78%, notable. En el Grado en AGP, el 91,66 % obtuvo la nota de sobresaliente y el 8,34 %, suspenso.

#### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la valoración de la asignatura Prácticas Externas nos guiamos por los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Estos formularios son elaborados por la Comisión de Prácticas Externas y cumplimentados por los estudiantes (también contamos con encuestas de satisfacción de los tutores externos y de los profesores tutores académicos, como veremos), en tanto que sujetos participantes en el proceso. Ellos son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas, efectuado por la referida Comisión en su sesión de 4 de junio de 2020, permite concluir con una valoración positiva del proceso. Destaca, en primer lugar, la alta participación de estudiantes del grado en Derecho, que ha seguido aumentando respecto del curso pasado. Contamos con 46 encuestas de un total de 49 alumnos matriculados. En cuanto a los resultados, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados "bastante de acuerdo" o "totalmente de acuerdo". Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel del tutor externo (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor académico;

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los alumnos acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

En el caso de los alumnos de AGP, se dispone de 11 encuestas del total de 12 estudiantes del Grado matriculados. En estas manifestaciones sobre el cuestionario presentado, vemos que los resultados son positivos en el bloque 1, mientras que en el bloque 2, relativo al desarrollo de las Prácticas, existen valoraciones muy negativas en una de las encuestas. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente “totalmente de acuerdo”.

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES EXTERNOS

Disponemos de 22 encuestas en el Grado en Derecho y 6 encuestas en el Grado en Administración y Gestión Pública. El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (100% están de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En el Grado en Derecho destacan los resultados obtenidos en relación con las preguntas 8 y 9, referentes respectivamente a la coordinación entre el tutor externo y académico y a la preparación de los estudiantes para las prácticas. Los resultados más bajos responden al bloque 1, relativo a la planificación de las Prácticas Externas y el más alto al punto 7, en el que el tutor valora muy satisfactoriamente las tareas y actividades planificadas por el estudiante. En el Grado en AGP, destacamos la unanimidad en valorar muy positivamente el compromiso de los alumnos en la realización de las tareas y actividades planificadas por el tutor externo.

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS O INTERNOS DE CENTRO

Como en los indicadores anteriores, también los resultados de la encuesta realizada por los tutores internos/académicos permite valorar positivamente el desarrollo de las Prácticas Externas. Se dispone de 15 encuestas (11 correspondientes al Grado en Derecho y 4 al Grado en AGP). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. La valoración más baja en las encuestas del tutor académico la encontramos en el punto 15 (“Mi labor como tutor de prácticas se ve suficientemente reconocida”). Respecto de los tutores académicos de Administración y Gestión Pública encontramos más unanimidad en una valoración positiva de las Prácticas Externas.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de Prácticas Externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo durante el curso 2019/20, la Comisión de Prácticas Externas establece las siguientes **CONCLUSIONES:**

1ª) Es significativa la petición de estudiantes y diversos tutores sobre la ampliación del período de duración de las prácticas. Este planteamiento, ya presente con anterioridad, no es posible al tratarse de una

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

asignatura optativa de 6 créditos. A esta imposibilidad se añadiría la dificultad de determinadas entidades externas para su ejecución.

2ª) Algunos estudiantes continúan solicitando que se suspendan las clases de otras optativas durante el período de prácticas externas. Se trata de un aspecto que no puede ser atendido. Ciertamente, se ha trasladado al profesorado la necesidad de tener en cuenta las circunstancias de los estudiantes que se encuentran realizando las prácticas en ese horario, a los efectos de la evaluación continua. No obstante, la modificación en la normativa de evaluación, que permite optar al estudiante por un sistema de evaluación global, resuelve en parte las dificultades apuntadas.

3ª) A pesar del plazo previo para coordinarse, se observan ciertas dificultades en la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo.

4ª) El tutor académico se manifiesta disconforme en la valoración de las Prácticas Externas, especialmente en el reconocimiento, supuestamente institucional, de su labor como tutor.

5ª) En la cumplimentación de las encuestas se observa una presencia relativamente escasa en las encuestas presentadas por los tutores académicos.

### **OTROS INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES**

Dado que el número de estudiantes que se pueden matricular en la asignatura Prácticas Externas está limitado, no se puede apreciar aumento alguno. Ahora bien, es cierto que existe un gran interés del alumnado por cursar esta disciplina optativa. Esta circunstancia podría llevar a plantear otras posibilidades que permitieran cursar la asignatura. En relación con este aspecto, consideramos la promoción de prácticas extracurriculares y su convalidación por la asignatura de prácticas externas curriculares.

Por lo que hace al Grado de AGP, en relación con el número de estudiantes matriculados en la asignatura Prácticas Externas, se observa una disminución con respecto a otros cursos, si bien algo menos significativa. Es consecuencia del descenso de estudiantes que cursan este Grado.

Siendo el número de plazas ofertadas superior a la demanda, algunos estudiantes se manifiestan incluso en desacuerdo con relación a la variedad de destinos. En este punto debe advertirse que en el presente curso se han ofertado 96 plazas en el grado en Derecho, siendo 49 alumnos los matriculados; en el grado en Administración y Gestión Pública, se han ofertado 22 plazas para 12 alumnos. Asimismo, la variedad de destinos ha aumentado. La promoción y aumento de convenios de cooperación educativa celebrados con distintas Instituciones y Entidades favorece esta circunstancia poniendo de relieve, además, el creciente interés de agentes externos por participar en las Prácticas Externas de ambos Grados y colaborar en la formación integral de nuestros estudiantes. Por todo ello, no se entiende bien la crítica que hacen los alumnos con respecto a este punto y su petición en cuanto a una mayor variedad de destinos. En la oferta, se

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

cubre sobradamente el ámbito de la Administración de Justicia, de las Administraciones Públicas y también el de las entidades privadas, especialmente en el entorno del Colegio de Abogados.

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso pueden encontrarse en la Memoria anual de Prácticas Externas correspondiente al curso analizado y enlazada a ésta a través de: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

### **3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el Proceso, antes de la propia revisión de este. Además, se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas. En todo caso para adecuarlo a las particularidades y necesidades del Centro, se reformó en junio de 2018.

#### **INDICADORES**

- 1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: (1: ADE/Derecho; 2: Criminología)
- 2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS A TRÁMITE: (1 ADE/Derecho; 2: Criminología)
- 3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: (1: ADE/Derecho; 2: Criminología)
- 4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: (17 días: ADE/Derecho; 12 días: Criminología)

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:**

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad, aunque como poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso 2016/17, una debilidad relacionada con este proceso era la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es indispensable para poder reclamar, posteriormente, algo que se propuso que fuese revisado y así se hizo, en el curso 2017/2018, aprobando un nuevo modelo de solicitud de reclamación en el que, entre otras cosas, debe constar este dato. Por otra parte y dado que a principios del curso académico 2020/21 y en concreto, en octubre de 2020, se aprobó en Consejo de Gobierno de la UEx, la nueva Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster que, entre otras cosas, fija plazos para que los estudiantes puedan revisar las pruebas de evaluación continua y pone en marcha unas nuevas Comisiones de Reclamaciones de las Titulaciones, entendemos que todo lo relativo a estas cuestiones recogido en este Proceso del SAIC de nuestro Centro debe ser objeto de revisión en el curso académico 2020/21 para adecuarse a lo previsto en dicha Normativa.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011\_FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El Equipo de Dirección del Centro es el responsable del Proceso, y, en particular, actualmente, el Decano delega en la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, la labor de identificación de las necesidades de los recursos materiales que en colaboración con el/la Administrador/a del Centro realiza tanto la planificación, dotación y puesta en explotación de los recursos materiales, como la ejecución de las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2019, por los responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:

- Memoria anual de cierre del presupuesto económico (P/SO005\_FD\_D01)
- Hoja de registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios. En concreto, durante este ejercicio económico destacamos varias incidencias:
  - Los días 21 y 22 de septiembre de 2019 debido a las intensas lluvias y al atasco en la canalización de aguas en el tejado del edificio se produce una filtración incontrolada de agua que inunda el aula 13 situada en la primera planta del aulario de la Facultad. El vigilante da aviso de la incidencia a los responsables del Centro y el Decano de la Facultad avisa a los bomberos para solucionar la incidencia (P/SO005\_FD\_D02\_1)
  - El 31 de octubre de 2019, se procede a reparar la fuga de gas detectada en la caldera de la calefacción (P/SO005\_FD\_D02\_2)
  - Instalación de magnetotérmico y cableado para conexionar la central de incendios con el cuadro eléctrico independientemente (P/SO005\_FD\_D02\_3)
  - Adecuación del cuadro eléctrico de la zona de Decanato, instalando interruptores independientes para las distintas líneas (P/SO005\_FD\_D02\_4)

\* Solicitud de dotación económica o de recursos materiales de la Facultad de Derecho a la UEx. El Decano, mediante escrito dirigido al Vicerrector de Infraestructuras y Servicios Universitarios y como contestación a su correo de 6 de febrero de 2019, en el que solicitaba la relación de necesidades de obras y reformas del Centro para su inclusión en el Decreto de Infraestructuras de 2019, comunica las siguientes por considerarlas de más urgente ejecución:

- 1.- Control informático de las instalaciones de climatización

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2.- Ejecución de la obra de adaptación y remodelación de espacios docentes, ya iniciada en el ejercicio anterior, conforme al Proyecto aprobado y visado por la UTOM, y en virtud de lo establecido, en el *Decreto 142/2018, de 28 de agosto, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Extremadura para financiar actuaciones de inversión en infraestructuras en los campus de la universidad, para la adecuación y mejora de sus instalaciones, a realizar durante 2018*, que en su art. 1.1.19, establece una subvención de 213.894 euros, para adecuación de nuevos espacios docentes en la Facultad de Derecho.

3.- Cambio de ubicación de las puertas de entrada de las aulas 8, 10 y 12, para optimizar la capacidad de estas (P/SO005\_FD\_D03\_1).

Por su parte, la Junta de Facultad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2019, acuerda aprobar la solicitud de dotación de material para la realización de clases prácticas, siguiendo indicaciones realizadas, al efecto, por la Vicerrectora de Planificación, adjuntando presupuesto. En concreto, y para tal fin, se solicita la adquisición de tres proyectores láser/led y tres pizarras electrónicas (P/SO005\_FD\_D03\_2)

- Certificado del acuerdo aprobatorio, en Junta de Facultad, de la Memoria de cierre del presupuesto económico, en la sesión correspondiente de Junta de Facultad (P/SO005\_FD\_D04)

## INDICADORES

Este proceso no tiene Indicadores definidos.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, en función de las tasas de participación ya precisadas respecto de los alumnos: 76,2%, en el caso de AGP; 42,6%, en el caso de Derecho; 28,8%, en el caso del MUA; 14,3, en el caso de Criminología y 33 encuestados, en el caso del PCEO Derecho/ADE y sin participación de PDI, ni PAS, por no corresponder encuestarles en el curso sobre el que se informa. Concretamente:

La satisfacción media de los **estudiantes** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 12 y 13, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente:

-AGP y MUA: 3,85, encontrándose entonces, bastante satisfechos

-DERECHO, PCEO DERECHO/ADE y CRIMINOLOGÍA: 3,25, 3,25 y 3,5, respectivamente, encontrándose entonces, medianamente satisfechos

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho viene haciendo durante los últimos años un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, prueba de ello es el proceso de remodelación y mejora que siguen experimentando las distintas

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

dependencias del Centro. En concreto, durante este Ejercicio podemos destacar, entre otras, las siguientes: para el equipamiento del Aula de Informática, de nueva creación, la adquisición de mobiliario, equipos informáticos, así como sistema de video conferencia y monitor; pintura de aulas y puertas de las aulas de la primera planta o la reparación del sistema de calefacción del Aula Magna.

La inexistencia de reclamaciones o quejas formales presentadas, así como la escasa relevancia de las mismas que han sido todas resueltas o contestadas oportunamente, junto con la Encuestas de satisfacción con las Titulaciones y en concreto, sobre satisfacción con las instalaciones y recursos, además del hecho del nada significativo comentario sobre la materia recogido en dicha Encuesta, pone de manifiesto que los resultados son notablemente satisfactorios.

### **PROPUESTAS DE MEJORA:**

Se trata de un proceso bien conocido por todos los grupos de interés implicados que se desarrolla con normalidad durante cada ejercicio económico. Este proceso fue modificado en junio de 2018 para conjugar lo recogido en el Proceso con las actuaciones que la realidad de la gestión diaria demandaba. Por ello se procedió a modificar la denominación y la numeración de alguna de las evidencias, así como a adaptar, en algunos aspectos, tanto la nomenclatura empleada en el texto del Proceso como en las evidencias generadas; así como también alguna de las actuaciones que se llevan a cabo, para conseguir una coordinación perfecta entre el protocolo recogido en el texto del Proceso y su aplicación práctica.

### **3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SAIC se elaboró para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobaron las correspondiente a los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18 y 2018/19 y se encuentra en elaboración la del curso 2019/20. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA, para que con esa actuación el trabajo anual reportase experiencia y un conocimiento profundo del Título de cara a la renovación de la Acreditación. No obstante, en el curso académico 2015/16 se volvió a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se suprimió de la reflexión anual algunos aspectos. En el curso 2019/20, se volvió a modificar el formato para la elaboración de las Memorias correspondientes al curso 2018/19. El documento de ayuda para la elaboración de los informes anuales de las CCTs correspondientes al curso 2019/20 se ha generado de forma automática y ha estado a nuestra disposición (modelos, tablas y resto de información) a partir de los días 27/11/2020 y, después de una corrección de errores, el 4/12/2020. Como ya poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso anterior, se ha pretendido que sea un documento sintético en el que ya constan una serie de datos e indicadores relativos a la Titulación, sobre los que hay que reflexionar, en su caso, y proponer las mejoras que se estimen oportunas.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SAIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2019/20.

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SAIC del Centro	100%, no implantada
Grado en Derecho	70%, implantada parcialmente y 30% no implantada
Grado en AGP	66,6%, implantada totalmente y 33,3 %, parcialmente
MUA	33,33%, implantada totalmente, 33,33%, parcialmente y 33,33% no implantada
Criminología	80%, implantada totalmente y 20%, parcialmente

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La elaboración de los Informes anuales del curso 2019/20 tanto del SAIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso. Especialmente si se tiene en cuenta la Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación aprobada el 18 de julio de 2019 y que prevé, en su artículo 8, entre otras funciones de las Comisiones de Calidad la de Elaborar y aprobar la Memoria Anual de la Titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso de los estudiantes, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación. En virtud de lo expuesto y del momento en el que dispusimos de los correspondientes modelos resulta claro que no fue posible aprobarlas en la fecha indicada en la normativa, pero sí lo haremos en la fecha prevista en nuestro Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad de Centros y Titulaciones, en tanto que las aprobaremos antes de finalizar el mes de febrero. En todo caso, en fechas próximas habrá que adaptar nuestro Procedimiento a la nueva normativa de la UEx.

Por lo que se refiere al Procedimiento una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

### **3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

## INDICADORES

El Procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

### 1) NÚMERO DE ASIGNATURAS EVALUADAS SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO:

Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas grupo único; no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en Criminología: 30 (1º, 2º y 3º).

Asignaturas PCEO Derecho-ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO ADE-Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO Criminología-Derecho: 35 (1º, 2º y 3º).

[Asignaturas Máster Abogacía: 18 (2 grupos-impartidos en la Facultad de Derecho y en la sede de Badajoz; no incluidas prácticas externas I y II y TFM)].

Total de asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 259.

Asignaturas evaluadas: 133 del primer semestre. No se han pasado Encuestas en el segundo semestre.

### 2) NÚMERO DE PROFESORES EVALUADOS SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO EN EL CURSO EVALUADO:

-Profesores que impartieron docencia en el Centro: 105 (73 profesores adscritos al Centro; 32 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados y en el Máster).

-Profesores evaluados: 78.

### 3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 6.

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La principal debilidad del Procedimiento es su alta carga de trabajo en un reducido margen de tiempo.

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Finalmente, con la revisión del Procedimiento en junio de 2018 se actualizó su contenido, se simplificó su desarrollo y se eliminaron tareas que no se realizaban o estaban indicadas de una forma distinta a como se llevaban a cabo. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el Procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### **3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Se trata de un proceso integrado por diversas acciones que se encuentran totalmente implantadas (control de entrega y validación de planes docentes, de entrega de actas, de asistencia a clase, de cumplimiento de horario de tutorías y normativas de evaluación).

#### **INDICADORES**

1) NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS AL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

-Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 61

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales que fueron 8, tampoco al personal con contrato predoctoral o científico investigador)

- Profesores con informe positivo: 49

- Profesores con informe parcialmente negativo: 12

- Profesores con informe negativo: 0

2) NÚMERO DE PROFESORES CON INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTES (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:

-ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 1 (1,6%)

-ASISTENCIA A CLASE: 1 (1,6%)

-CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 5 (8,1%)

-CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 0

-ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 5 (8,1%)

Para el control de los indicadores apuntados la Facultad cuenta con herramientas de distinto tipo (hojas de control de asistencia a clase, de cumplimiento de tutorías o informes de entrega de actas). No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos. En este sentido, la ausencia de evidencias negativas debe considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:**

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Con la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, que se produjo en junio de 2018, se actualizaron las mismas para adaptarlas a la realidad del Centro. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### **3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO008 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este procedimiento se encuentra completamente implantado. Se han establecido la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SAIC de nuestro Centro. Los documentos del SAIC correspondientes al curso sobre el que se informa están todos archivados. Además, también se han recopilado en la herramienta de Google Drive: Repositorio Institucional (SIGEAA), la mayor parte de los registros/evidencias obtenidos a partir de la implantación de los distintos Procesos y Procedimientos. A su vez, en el caso de aquellos registros que no se han recogido en dicho repositorio, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia.

#### **INDICADORES**

Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Como pusimos de manifiesto en el informe correspondiente al curso 2017/18, aprobado en marzo de 2019, fueron escasas las deficiencias que se desprendían del Informe definitivo de auditoría interna de fecha 27/2/2019, en esta materia. Su contenido y resolución se expondrán a continuación.

Por su parte, en el proceso de auditoría externa al que se nos sometió el pasado 10 de octubre de 2019 por ANECA y cuyo informe de 16 de octubre, se nos comunicó posteriormente, se nos ponía de manifiesto, como oportunidad de mejora núm. 11, una serie de errores en la documentación de soporte del SAIC. Su contenido y resolución se expondrán, igualmente, a continuación.

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS**

Las acciones de mejora relativas al control de la documentación y registro que se recogieron en el Informe de auditoría interna de febrero de 2019 fueron:

1) Poner en concordancia la numeración y denominación de las evidencias relacionadas en la Hoja de Control de Registros para el curso 2017/18 con los cambios en las mismas como consecuencia de la última revisión de los documentos de los Procesos, en especial en el Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009\_FD) y en el Proceso de orientación al estudiante (P/CL010\_FD). Esta propuesta se implantó en el curso 2019/20.

2) Cambiar la denominación del documento P/ES004\_FD\_D003, en el que se definen la Política y Objetivos de Calidad del Centro, por no estar en consonancia con su contenido. El documento contiene la definición de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, pero no es un plan de comunicación de los mismos. Esta propuesta entendemos que no se puede atender, pues la denominación se corresponde con la que regía en 2016 cuando el documento, en cuestión, se aprobó. En el momento en el que se actualicen estos objetivos y política de calidad, se denominará el documento como corresponde, de acuerdo con la nueva versión del

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Proceso, de junio de 2018. Esta propuesta también se implantó en el curso 2018/19, concretamente, con la aprobación de la nueva política y objetivos de calidad, en julio de 2019.

3) Implementar alguna acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_FD\_D01) dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006\_FD). Como ya se ha puesto de manifiesto esta acción de mejora se implantó a principios del curso 2019/20, concretamente, en el mes de septiembre.

4) Revisar el indicador “número de reclamaciones aceptadas” del Proceso de Reclamaciones (P/CL012\_FD), por haber generado confusión. Parece corresponderse con el número de reclamaciones aceptadas a trámite, por cumplir los requisitos. Se aclaró el error en el curso 2018/19.

5) Incorporar las normativas de funcionamiento de los Servicios y la Carta de Servicios como Anexos del Proceso de gestión de los recursos materiales y los servicios propios del Centro (P/SO005\_FD). No se estimó necesario pues la Carta de Servicios ya está publicada en la web del Centro.

6) Incorporar los Anexos del Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500\_FD). Se llevó a cabo en el curso 2018/19.

Por su parte, las acciones de mejora relativas a la documentación de soporte del SAIC, que se recogieron en el Informe de auditoría externa de octubre de 2019 fueron:

1) Los nombres del Vicedecano de Movilidad y Prácticas externas, así como el Administrador del Centro, son diferentes en la web y en el Manual de Calidad.

Este error surgía de la necesidad de mantener actualizado permanentemente el Manual de Calidad y de la falta de operatividad que representaba que necesariamente su modificación debía ser aprobada por acuerdo de Junta de Facultad. Su última revisión, por acuerdo de Junta de Facultad, se llevó a cabo en noviembre de 2018, y el cambio del Vicedecano y Administrador, se produjo en fechas recientes (septiembre y abril, de 2019, respectivamente). Por ello se resolvería con la próxima revisión del Manual de Calidad para subsanar esas discrepancias, lo que se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2019, luego en el curso 2019/20 sobre el que se informa.

Al respecto, se modificó el Manual de Calidad en el sentido de autorizar actualizaciones automáticas en el mismo, sin necesidad de que tenga que ser mediante acuerdo de Junta de Facultad, cuando la actualización se deba a cambios de normativas, estructura de calidad, modificación de Procesos y Procedimientos de la UEx, de obligado cumplimiento; así como de cambios de personas que ostenten los distintos cargos unipersonales o colegiados.

En consecuencia, en los casos referidos, la actualización del Manual de Calidad se producirá de forma automática, a instancia del Decano y de lo que deberá informar en las inmediatas sesiones posteriores que se celebren de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y de Junta de Facultad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2) El organigrama de la estructura de calidad que aparece en la web (diagrama 3D con bloques) y en el Manual de Calidad son diferentes.

El segundo error se debía también a la falta de operatividad en la actualización del Manual de Calidad antes referida. Se optó por incluir en la web del Centro la nueva estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx, derivada de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el pasado 18 de julio de 2019 y dada la premura de tiempo, dejar la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico 2019/20.

Este error, se subsanó en la revisión del Manual anteriormente referida.

3) El código dado al Procedimiento de suspensión de las enseñanzas, no coincide en el Manual de Calidad (PR/ES001) y en la web de la UEX (PR/CL001).

Por lo que se refiere a este error, efectivamente, se trataba de una errata que fue solventada en la referida revisión del Manual de Calidad.

4) En la web de la UEX aparece un procedimiento PR/CL400 de Acreditación de títulos de la UEX, que no aparece recogido en el listado del Manual de Calidad del Centro.

Efectivamente, se trataba de una errata que fue solventada en la referida revisión del Manual de Calidad. En todo caso, el contenido definitivo de estos Procedimientos dependería de lo que, finalmente, se aprobase por parte de los órganos correspondientes de la UEx, pues el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia estaba inmerso en la revisión y adaptación de todos los Procesos y Procedimientos del SAIC de la UEx, algo que se ha producido en el curso 2020/21.

5) El documento que aparece sobre Certificación AUDIT en la web es confuso, pues además de carecer de número de edición o código (siendo un documento del SAIC), afirma que “Con fecha 25 de octubre de 2010 la ANECA expidió el certificado que acredita que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajusta a las directrices del programa AUDIT, certificado que tiene vigencia hasta el 25 de octubre de 2013”, pero esa certificación otorgada por ANECA se refiere solo al certificado de diseño del SAIC, que además no tiene periodo de caducidad (Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>).

En relación con este error, el documento que aparecía en la web sobre la certificación AUDIT transcribía el certificado que, en su momento, se nos remitió por ANECA que recogía, literalmente, la fecha de emisión y de validez referidas y que el equipo Auditor tuvo ocasión de constatar. Es cierto que, con motivo de la oportunidad de mejora propuesta comprobamos que existía un Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hacía alusión alguna a plazo de validez, pero, insistimos, el certificado emitido en su día, sí lo hacía.

Para solventar este error se ha sustituido, en la web del Centro, el documento anterior que hacía referencia al certificado que, en su día, remitió ANECA, por el documento actual que recoge el Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hace alusión a plazo de validez alguno.

Este documento y el resto relacionados con los procesos de Acreditaciones y Auditorías Externas/Internas, se recogen en un apartado en la web del Centro, dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que se denomina “Certificaciones ANECA” que servirá para facilitar la mayor difusión de la información relativa a los resultados de los referidos procesos entre los diferentes grupos de interés.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2019/2020</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

En el mismo se recogen los datos relativos a los PROGRAMAS ACREDITA y AUDIT, así como a las AUDITORÍAS INTERNAS, publicándose también los Planes de mejora que se elaboren, como consecuencia de cualquiera de estos procesos de acreditaciones y/o auditorías externas e internas. Puede consultarse esta nueva y completa información en: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>

6) El Procedimiento de control de documentación y registros, PR/SO008 FD, debe actualizarse en la enumeración de los requisitos del nuevo Modelo AUDIT, anexo I, página 11 (falta lo relativo al mantenimiento y actualización del SAIC).

Por lo que se refiere a este error, dado que el Procedimiento se revisó en junio de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, lo que se hizo en junio de 2019, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año. El desfase detectado se resolvió con la revisión del Procedimiento llevada a cabo en la sesión de Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2019. Se revisó para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, ya en vigor, desde junio de 2019. Concretamente, se ha recogido la referencia al nuevo criterio núm.8 referido a "cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC".

7) En el Manual de Calidad de la FD debe actualizarse el acrónimo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En ocasiones se hace referencia al SAIC y en otras al SGIC.

Por lo que se refiere a este error, nuevamente, dado que el Manual se revisó en noviembre de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año y quizás por eso se deslizó, en alguna ocasión, la errata referida.

Para subsanar este error se revisó el Manual de Calidad a principios del curso sobre el que se informa para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, en concreto por lo que se refiere al acrónimo que éste recoge: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en lugar de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

8) Las funciones de la CGCC en la web de la FD y en el Manual de Calidad no son totalmente coincidentes.

Por último, por lo que se refiere a este error, se debe a que se optó por incluir en la web del Centro las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el día 18 de julio de 2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación), dejando, dada la premura de tiempo, la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico sobre el que se informa.

En consecuencia, este desfase se solventó en la revisión del Manual de Calidad, en noviembre de 2019, para actualizarlo y recoger las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, en julio de 2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación).

En consecuencia, en lo relativo a los errores en la documentación de soporte del SAIC todos están resueltos, completamente.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2019/2020	PR/SO005_FD_D05	

#### 4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	
1	Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo			x	No fue posible su implantación. Se propondrá como acción de mejora para el curso 2020/21

#### 5. -PLAN DE MEJORA

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos Procesos y Procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en su caso, respecto de los mismos, la/s correspondiente/s mejora/s. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede proponemos la siguiente acción de mejora que resulta necesaria para el mejor funcionamiento del SAIC del Centro.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo	-RSAIC	Curso 2020/21	

#### 6.- ANEXOS

6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2019/20 Y ANEXO DEL PCEO DERECHO-ADE

6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. CURSO ACADÉMICO 2019/20

6.3. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA. CURSO ACADÉMICO 2019/20 Y ANEXO DEL PCEO CRIMINOLOGÍA-DERECHO

6.4. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. CURSO ACADÉMICO 2019/20